

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación de la Hospedería de Turismo de Jerte.

Por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, se convoca pública licitación, por la vía de urgencia para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, del contrato Explotación de la Hospedería de Turismo de Jerte.

Precio mínimo de licitación: El adjudicatario, en concepto de contraprestación por el aprovechamiento o explotación de los bienes objeto del contrato, abonará a la Junta de Extremadura las siguiente cantidades:

- Cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas), como canon fijo anual, que se revisará cada año conforme las variaciones que experimente el Índice General de Precios al Consumo.
- Diez por ciento (10%) de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación. En caso de arrojar resultado negativo, el porcentaje de esta parte del precio no será asumible por la Junta, ni compensable, por tanto, el canon fijo ni con la cantidad que corresponda por beneficios de otros ejercicios económicos.

Duración del Contrato: Diez años, no obstante podrá prorrogarse, por un tiempo no superior a la mitad del periodo inicial, siempre que el explotador manifieste fehacientemente a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, con seis meses de antelación el vencimiento del plazo convencional su voluntad de continuar con la explotación del establecimiento hotelero.

Garantía Provisional: Dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.)

Garantía Definitiva: Doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.)

Formalización del Contrato: En escritura pública por cuenta del adjudicatario.

El pliego de Bases., junto con la totalidad del expediente de con-

tratación del que forma parte, se halla de manifiesto, para su examen por los interesados, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida.

Los Licitadores habrán de presentar sus propuestas, en la forma prevenida en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas y de Bases, en el Registro General de la referida Consejería durante los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación y se comunicará previamente el lugar, día y hora a los licitadores.

Mérida, 1 de diciembre de 1998.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 13 de octubre de 1998, sobre Proyecto de Paso Superior sobre las vías de la Estación de Badajoz.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 13 de octubre de 1998, ha sido inicialmente aprobado el Proyecto de Paso Superior sobre las vías de la Estación de Badajoz, remitido por la Delegación de Patrimonio de Andalucía y Extremadura, Patrimonio de Renfe, y redactado por INECO, permitiendo la conexión viaria de la calle Gurugú y nueva plaza que se conformará en el encuentro de las calles Embarcadero y Torres Naharro.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 13 de octubre de 1998.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.